

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNIGRUAS SERVICE S.A. TECGRUSER CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las 15h00 en el local, ubicado en la Ciudadela Las Cumbres Mz 6B Villa 6, se reúnen los accionistas de la compañía TECNI GRUAS SERVICE S.A. TECGRUSER:

Con la participación de los siguientes accionistas MIGUEL HORACIO MOLINA SANTOS titular de 500 acciones y MIGUEL HORACIO MOLINA FLORES titular de 300 acciones, los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de ochocientos (800.00) dólares, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión el señor Miguel Horacio Molina Flores y que actúe como secretaria Suzana Bugarija Lukic. El Presidente ad-hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, así como el orden del día a tratarse, el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la misma.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. Luego de dar lectura por Secretaría del informe del Gerente General, Sr. Molina Santos Miguel Horacio, de fecha 26 de marzo del 2020, la Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba el informe del Apoderado General de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2019.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. Al respecto, el presidente ad-hoc da lectura a dicho informe que tiene fecha 22 de marzo de 2020 y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2019.

De inmediato se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2019. Al respecto, el presidente ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, de los balances generales y de resultados del año 2019, respecto al cual, el Apoderado General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe.

La junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelven por mayoría aceptar la moción y aprueba el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año económico 2019.

No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el presidente ad-hoc da por terminada la misma, siendo las 16h00.


Suzana Bugarija Lukic

Secretaria ad-hoc de la Junta